



Ministerio de Educación  
Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior  
Instituto Superior de Formación Docente N° 803  
Puerto Madryn

**PROGRAMA 2023**

Carrera:

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (RES: 595/17)**

Asignatura Equipo Docente

**HISTORIA Y POLÍTICA DE LA  
EDUCACIÓN ARGENTINA  
(ASIGNATURA)**

**PROF. MARÍA DEL ROSARIO LUNA**

**1. FUNDAMENTACIÓN**

De acuerdo a lo establecido por el Diseño Curricular Jurisdiccional para el Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual (Res. 595/17), el espacio de **Historia y Política de la Educación Argentina** busca interpretar las prácticas educativas como una construcción histórica, social y política. En este sentido, debemos pensar la consolidación del sistema educativo argentino en función de intereses diversos, como así también su funcionalidad social en cada espacio y contextos históricos determinados, en conjunto con los efectos que surgieron de ellos.

Por ende, el fin del saber histórico educativo desde múltiples perspectivas y multidisciplinariamente, nos permite ver de un modo amplio al hecho educativo según las épocas y su conexión con la vida política, social, cultural y económica. El mismo proporciona experiencias, las cuales debemos tener en consideración para una posterior aplicación de nuevas estructuras educativas que ayuden a mejorar la realidad educativa actual.

Como formadores de futuros docentes que accionaran como profesionales en un campo tan complejo como es la Educación Especial, pensamos a la materia como un espacio de intercambio y reflexión en el que se problematice de forma teórica y práctica qué es la educación, hacia quién va dirigida, qué y cómo se enseña, sin olvidar que con nuestra propia práctica somos generadores de subjetividades ya que estamos insertos en un

contexto histórico particular. Son aspectos que intuitivamente llevamos al aula, y la definición que tengamos del sujeto educando, o los preconceptos y categorías acerca de la enseñanza, determinaran nuestra práctica docente. Es por ello que proponemos cuestionarlos, dándoles un marco conceptual, espacial e histórico.

En la **asignatura** se particularizará el estudio de las diferentes etapas constitutivas de la educación en Argentina, desde la colonia y el período revolucionario en las primeras décadas del siglo XIX hasta la actualidad, buscando problematizar los diferentes debates y perspectivas historiográficos, la función del entorno educativo en relación a la conformación del Estado Nacional y de la sociedad, la concepción acerca del sujeto educando – sujeto educador a lo largo del tiempo, el papel ideológico de las instituciones educativas, los modelos educativos y las propuestas de escuela (hegemónicos y alternativos), las experiencias de educación popular, los cambios y continuidades en la legislación educativa, entre otros.

Como parte integrante de este sistema, veremos el rol que ha tenido –y tiene- la Educación Especial dentro del mismo, desde sus orígenes hasta la aparición de las Escuelas Inclusivas a finales del siglo XX y su situación actual, analizando la construcción socio-histórica de la discapacidad, las experiencias de personas con necesidades educativas especiales y la legislación vigente para su inclusión.

Por último, para problematizar los contenidos propuestos por la asignatura que se detallan a continuación, recurriremos a los siguientes ejes generales de análisis: α. Función social de la Educación

β. Relaciones entre Educación, Trabajo, Estado y Poder

χ. Política y legislación educacional

δ. Educación Inclusiva y Derechos

## **2. OBJETIVOS**

### **General**

- Problematizar la construcción del campo educativo argentino Común y Especial contemporáneo a partir del conocimiento histórico, sus funcionalidades y el impacto de las políticas educativas;
- Identificar las características básicas y específicas del sistema educativo argentino en una periodización de larga duración, reconociendo las diferentes etapas por las que transcurrió el campo educativo –Común y Especial- hasta su consolidación.

### **Específicos**

- Comprender las articulaciones entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en los contextos temporo-espaciales de la Argentina;

- Interpretar los diferentes modelos educativos en relación a perspectivas historiográficas dominantes según las épocas históricas;
- Adquirir herramientas afines a la disciplina histórica para el acercamiento al ámbito de la investigación dentro del área curricular y de la carrera;
- Fortalecer la práctica de las y los estudiantes en base al conocimiento de los procesos históricos para formar profesionales reflexivos y críticos
- Adquirir como propios las estrategias de respetar, escuchar, dialogar y conversar críticamente sobre las opiniones de sus compañeros, respecto de las problemáticas de la historia de la educación.
- Incorporar referencias categoriales para el análisis de la historia de la educación.

### **3. CONTENIDOS**

#### **Núcleo Introdutorio y nivelatorio: Conceptualización acerca de la Educación y de la Historia de la Educación.**

¿Qué es la Historia de la Educación? La función social de la escuela y los discursos que la configuran. El concepto de Educación Popular. Educación Especial: un recorrido por su historia y sus principales problemáticas.

#### **Núcleo 1: La Educación en el Virreinato del Río de La Plata. Camino a la construcción del sistema educativo moderno y del sujeto pedagógico independiente (finales del siglo XVIII hasta primera mitad del XIX)**

El escenario educativo durante la colonia. Corrientes educativas fines siglo XVIII y principios del XIX: corriente tradicionalista, corriente ilustrada y su influencia en el proceso independentista. Prácticas e instituciones educativas. Formación del sujeto independiente. Prácticas y propuestas educativas para la formación de las identidades post-independentistas: Las Escuelas Patrias. El método lancasteriano. Caudillos y modelos educativos.

#### **Núcleo 2: El sistema educativo en expansión. Período de Organización Nacional; consolidación y hegemonía del Sistema de Instrucción Pública (segunda mitad del siglo XIX hasta la década del '30 del siglo XX)**

La Instrucción primaria durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento. La creación de los sistemas provinciales. Expansión escolar y normalismo: la creación del ser nacional y la inmigración aluvional. El rol de la mujer docente. Pedagogía positivista.

La modernización educativa y expansión escolar: El Congreso Pedagógico de 1882; la sanción de la Ley 1.420 y la Ley Lainez.

Los aportes del espiritualismo y tendencias de la "Escuela Nueva". Las propuestas y prácticas alternativas dentro y fuera del sistema.

### **Núcleo 3: El campo educativo durante los gobiernos peronistas (1946-1955)**

La reforma educativa durante el Estado Benefactor: Los cambios socio-económicos y su repercusión en el ámbito educativo. La construcción del sujeto niño. y nuevos sujetos político educativos en el marco del lineamiento ideológico peronista (análisis de materiales didácticos de la época) y de la resistencia docente

Educación Especial: Formalización de las “Aulas Hospitalarias” y educación domiciliaria.

### **Núcleo 4: La realidad educativa entre los golpes de Estado 1955-1976: la crisis del modelo fundacional**

La educación desarrollista. Las experiencias de educación popular en la Argentina en las décadas del '60 y '70: teorías y debates sobre la educación popular / pedagogía de la liberación en torno a la obra de Paulo Freire. La “edad de Oro” del reformismo universitario y los efectos de la “Noche de los Bastones Largos”. La consolidación de los organismos internacionales como agentes educativos. El crecimiento de la educación pública provincial y de la educación privada. El Golpe Autoritario a la educación y la descentralización del sistema.

Las políticas educativas del Proceso de Reorganización Nacional (“educación para el orden”). La estrategia represiva y la estrategia discriminatoria en la educación general y especial.

### **Núcleo 5: Retorno a la democracia y las reformas del sistema educativo hasta la actualidad. Análisis de la actualidad educativa y la legislación vigente. Escuelas integradas, escuelas inclusivas**

El Congreso Pedagógico 1984-1988. Neoliberalismo y Reforma de los años '90: la Ley Federal de Educación 24.195 (1993): autonomía, descentralización y destrucción de la escuela argentina. Crisis del 2001 y reinvención de la escuela: proyectos alternativos y su relación con los movimientos sociales.

### **Núcleo 6: Política Educacional y Legislación Escolar**

Ley de Educación Nacional 26.206 (2006). La Educación Especial en Argentina: aspectos institucionales, políticos y marco normativo en vigencia. La Educación Especial como modalidad del sistema educativo nacional. Escuela Integrada y Escuela Inclusiva, el caso de Chubut. El sujeto pedagógico integrado. Debate sobre la construcción social de la Discapacidad y las Necesidades Educativas Especiales.

## **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

A lo largo del desarrollo de esta asignatura, presentaremos a las y los estudiantes discusiones en torno a las cuestiones antes mencionadas buscando así darle una historicidad a las prácticas de enseñanza y aprendizaje escolares en nuestro territorio. Si

bien los ejes transversales de la materia están presentados de forma lineal y cronológica, no se los tratará como saberes acabados, definitivos y aislados, ya que consideramos al conocimiento histórico no como verdades absolutas, sino como un conjunto de problemas permanentemente abierto al debate y la controversia, queriendo generar así en las y los educandos en formación, un pensamiento y postura críticos a la a la disciplina como así también a la y a su práctica docente y al tipo de sujeto educando que con ésta permite ir construyendo.

Buscamos que las y los estudiantes piensen a la Educación argentina como un fenómeno histórico complejo que involucra aspectos culturales, sociales, ideológicos que mutan en pos de una coyuntura dada; buscamos que problematicen la realidad educativa, abordándola con herramientas teórico-metodológicas de la disciplina histórica, antropológica, sociológica, etc. que irán adquiriendo a lo largo de la cursada como así también con sus conocimientos previos y percepciones particulares.

Se dictarán clases explicativas acompañadas de actividades teórico-prácticas en las que se abordarán y discutirán las diferentes ópticas y perspectivas que propone la bibliografía, como así también una profundización de los conocimientos previos que las y los estudiantes posean acerca de los diferentes contextos históricos, y clases-taller en las que se abordarán diferentes fuentes, documentos y casos de estudio relacionados con los temas generales, en las que las opiniones y posturas de los y las estudiantes tomarán un rol central en la articulación de las diferentes temáticas a abordar, fomentando el aprendizaje colaborativo y las capacidades de expresión oral y escrita. Se realizarán trabajos prácticos individuales y grupales.

Desde la cátedra fomentaremos el uso de las TIC ya que creemos que las y los futuros docentes deben tenerlas incorporadas y naturalizadas en su práctica profesional. Por ello, será frecuente el uso de las aplicaciones de *Google*, videos multimedia y acceso a internet, programas *online* y *offline*, chat GPT, entre otros, facilitando la mediación pedagógica entre el contenido desarrollado en las clases y las diversas actividades prácticas propuestas en cada una de ellas (cuestionarios, relación de autores, análisis de fuentes documentales, parciales, entre otros), buscando así también el trabajo autónomo de cada estudiante.

Finalmente, impulsaremos la realización de investigaciones personales acerca de temas afines y estudios de caso, buscando con ello acercar a los estudiantes a la teoría y a la praxis de la investigación social y participativa y al proceso de construcción de conocimientos.

El ciclo lectivo 2023 se iniciará con clases presenciales (teóricas y prácticas), los días jueves

de 20.40 a 22hs -se analizará la posibilidad de adelantar el horario en el 2do cuatrimestre en el caso de disponibilidad de aula y acuerdo con las estudiantes (18.40 a 20hs). Se utilizará el 30% restante del horario para trabajo en la plataforma del instituto, como complemento y apoyo de la cursada, como también como vía de comunicación en caso de ser requerido. Todas las semanas se activarán las clases, con introducción a las problemáticas a trabajar, bibliografía y actividades trabajadas en clase, entre otros, para que las estudiantes puedan hacer un refuerzo en su proceso de aprendizaje.

## **5. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)**

Se realizarán a lo largo del año actividades individuales y grupales, trabajos prácticos, debates, exposiciones orales, cuestionarios de control de lectura de la bibliografía, entre otros, en los que se abordarán las principales problemáticas de los núcleos de la asignatura para que las/los estudiantes, de forma activa y desenvuelta, afiancen y amplíen sus conocimientos y capacidades, y adquieran/refuerzen herramientas metodológicas propias de las disciplinas sociales, todo enmarcado en una propuesta de evaluación formativa.

Los parciales cuatrimestrales tendrán carácter integrador, buscando la articulación de los contenidos según los ejes propuestos anteriormente en la Fundamentación. Ambos exámenes se realizarán al finalizar cada cuatrimestre (fechas a determinar). En el caso del primero (escrito), constará de 4 (cuatro) preguntas de tipo abierto de los Núcleos Introductorio, 1 a 3, en la que deben aplicar e interrelacionar autores, ejes problemáticos y categorías analíticas. En el segundo parcial se realizará la defensa oral de un trabajo de investigación grupal sobre temáticas afines a las unidades 4 a 6, el cual será monitoreado por la docente en todas sus instancias de concreción hasta la fecha del parcial.

Quienes no hubieran podido rendir alguno de los 2 (dos) exámenes parciales por ausencia justificada o no alcanzado acreditar con 7 (siete), podrán solicitar su recuperación dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la devolución de los exámenes corregidos.

Considerando lo establecido en el Régimen Académico Marco (RAM), para la **promoción directa** de la asignatura en calidad de **regular** (Art. 30 y 33), la/el estudiante deberá cumplir con el 80% de asistencia (Art. 26), y en caso de inasistencias justificadas según los dictámenes de dicho artículo, el 70% de asistencia a clase. Requerirá haber entregado y aprobado el 75% de las actividades realizadas en la unidad curricular, con nota promedio no menor de 7 (siete), y los dos parciales a final de ambos cuatrimestres, también con nota promedio no menor a 7 (siete) (Art. 32). Los criterios generales para la aprobación de dichas actividades y parciales son:

- *Identificación de las características básicas del origen y consolidación del sistema educativo argentino y la Educación Especial en cada etapa*
- *Comprensión de la interrelación entre los procesos educativos, políticos, sociales y*

*culturales en el contexto temporo-espacial*

- *Comprensión de los postulados de los autores, sus posturas, teorías y argumentaciones* •  
*Elaboración de argumentos personales críticos fundamentados y basados en la bibliografía de la cátedra*
- *Correcta elaboración de textos, respetando la coherencia y la correcta estructura sintáctica y gramatical*
- *Participación en exposiciones áulicas (grupales e individuales)*

La escala de calificación que se utilizara para la evaluación es numérica e irá del 1 (uno) al 10 (diez), correspondiendo a la normativa vigente de regularidad, aprobación de examen y promoción directa (Art. 32).

En caso de no alcanzar la nota mínima para la promoción directa pero sí con el porcentaje de asistencia requerido, la/el estudiante en condición de regular deberá anotarse y presentarse a instancia de mesa final y rendir los núcleos abordados en el año, aprobando dicha instancia con nota no menor a 4 (cuatro). La misma será de carácter oral. Una semana antes del exámen se podrán presentar a consulta con la docente.

Aquellas/os estudiantes que no alcancen o cumplan con el porcentaje de asistencia a clase mínimo requerido, perderán su condición de regular y tendrán la posibilidad de acreditar mediante **examen final libre** (Art. 31) y deberán anotarse a mesa de examen final. En este caso, la instancia evaluatoria constará, primeramente, de una prueba escrita eliminatoria de los 6 (seis) núcleos de la asignatura, y en caso de aprobar, realizará un examen oral de exposición de una problemática del programa, acordada con la docente previamente y en la que podrán ser interrogadas/os sobre ésta y/u otros tópicos de la asignatura. Ambas instancias serán calificadas con una única nota, acreditando con nota 4 (cuatro) o más. Bajo esta modalidad, se sugiere notificar a la docente con anticipación y acordar un encuentro previo de consulta

## **6. BIBLIOGRAFIA**

### **Núcleo Introdutorio y nivelatorio: Conceptualización acerca de la Educación y de la Historia de la Educación.**

- Guichot Reina, Virginia (2006). HISTORIA DE LA EDUCACIÓN: REFLEXIONES SOBRE SU OBJETO, UBICACIÓN EPISTEMOLÓGICA, DEVENIR HISTÓRICO Y TENDENCIAS ACTUALES. En Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia), vol. 2, núm. 1, enero-junio, 2006, pp. 11- 51 Universidad de Caldas Manizales, Colombia Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134116859002>. **Selección apartados: 1; 1.1; 2.1**
- Neris Acosta, Tomás Alejandro (13 de mayo de 2020). Introducción a la Historia y Política de la Educación Argentina [Archivo de video]. Disponible completo

[https://www.youtube.com/watch?v=Q\\_kq\\_bK9I-Y&t=392s](https://www.youtube.com/watch?v=Q_kq_bK9I-Y&t=392s)

- Luna, Ma. del Rosario. Dossier CLASE 1. Material preparado para la cátedra de Historia y Política de la Educación Argentina, ISFD 803, Pto. Madryn. Profesorados de Ed. Primaria y Ed. Especial
- Vergara, Javier (2002). Marco histórico de la educación especial, en *ESE n°2*. Disponible en <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/8053/1/Estudios%209.pdf>.

### **Núcleo 1: La Educación en el Virreinato del Río de La Plata. Camino a la construcción del sistema educativo moderno y del sujeto pedagógico independiente (finales del siglo XVIII hasta primera mitad del XIX)**

- Arata, Nicolas (2013). La educación en la Argentina Una historia en 12 lecciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Lección 4: Levitas y chiripás: la educación en el período post-independentista
- Narodowski, Mariano (1994). La expansión lancasteriana en Iberoamerica el caso de Buenos Aires, en *Anuario del IEHS 9*, Tandil, 1994
- Puiggrós, Adriana (2002). Qué pasó en la educación argentina: breve historia desde la Conquista hasta el presente. Buenos Aires, Galerna S.R.L., Cap. 2 y 3

#### *Fuentes Seleccionadas:*

- ◆ Leyes de Indias
- ◆ “Memoria Consular de 1796” de Manuel Belgrano;

### **Núcleo 2: El sistema educativo en expansión. Período de Organización Nacional; consolidación y hegemonía del Sistema de Instrucción Pública (segunda mitad del siglo XIX hasta la década del '30 del siglo XX)**

- Arata, Nicolas (2013). La educación en la Argentina: Una historia en 12 lecciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Lección 6: El oficio de enseñar: una cuestión de Estado
- Alliaud, Andrea (1993). Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio argentino. Buenos Aires, Biblioteca política argentina
- Curto, Jorge C. (2013). La educación en las ideas políticas de Alberdi y Sarmiento, en *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho*, Año 11, N° 22, 2013
- Diaz, Raúl (2009). “Los actos escolares: entre la representación y la identidad” En *EL Monitos de la Educación*, N° 4.
- Filmus, Daniel (1999). Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo: proceso y desafíos. Buenos Aires, Troquel. Cap. 2
- Puiggrós, Adriana (2002). Qué pasó en la educación argentina: breve historia desde la Conquista hasta el presente. Buenos Aires, Galerna S.R.L., Cap. 5 y 6.



□ Sardú, Ayelén (2008). Una molesta piedra en el camino: Educación Anarquista. Revista *Theomail, Estudios sobre Sociedad y Desarrollo*, N° 17, primer semestre 2008. Disponible en <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO17/Sardu.pdf>

□ Veinberg, S. (1996) Argentinien: Anfänge und Entwicklung der Erziehung Gehörloser (Argentina: Inicios y desarrollo de la educación del sordo). *Das Zeichen. Zeitschrift Zum Thema. Gebärdensprache und Kommunikation Gehörlose*, 38, 488-496. [Traducción] *Fuentes Seleccionadas*:

◆Leyes: 1.420 de Educación Común (1884); Ley Láinez; Ley

Magnasco-Saavedra

### **Núcleo 3: El campo educativo durante los gobiernos peronistas (1946-1955)**

□ Cammarota, Adrián (s/d). De cuando los docentes se transformaron en “trabajadores de la educación”. Biografías y remembranzas de un grupo de educadores del Colegio Nacional Mixto de Morón sobre el primer peronismo (1946-1955). Disponible en <http://educacion.flacso.org.ar/files/webform/eventos/Peronismo%20y%20docencia.pdf>.

□ Carli, Sandra (2000). Niñez, pedagogía y política: Transformaciones de los

discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880

y 1955. Buenos Aires, Ed. Miño y Dávila. Cap. VII

□ Filmus, Daniel (1999). Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo: proceso y desafíos. Buenos Aires, Troquel. Cap. 2

□ García Álvarez, Antonio (2013). La educación hospitalaria en Argentina: entre la supervivencia y compromiso social, en *Foro de Educación*, v. 12, n°16, enero-febrero 2014.

□ Gvirtz, Silvina (1999). La politización de los contenidos escolares Y la respuesta de los docentes primarios en los primeros gobiernos de Perón - Argentina 1949-1955. *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* N° XI; México.

### **Núcleo 4: La realidad educativa entre los golpes de Estado 1955-1976: la crisis del modelo fundacional**

□ Medela, Paula (2015). La Educación Popular en la Historia Reciente de la Argentina: el caso de la CREAR (1973-1974). Disponible en

[http://www.jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/.../620\\_533.pdf](http://www.jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/.../620_533.pdf) □

Palavecino, H. (2016). La educación popular en la experiencia de la Campaña de □

Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (CREAR). *Sociales y*

*Virtuales*, 3(3). Recuperado de <http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/articulos/la-educacion-popular-en-la-experiencia-de-la-campana-de-reactivacion-educativa-de-adultos-para-la-reconstruccion-crear/>

- Pineau, Pablo (2014). Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983). *Educar em Revista*, Curitiba, Brasil, n. 51, p. 103-122, jan./mar. 2014. Editora UFPR
- Quiroga Tello, Graciela M. E., Carrizo, Walter J. (2016). La función social de la escuela durante la etapa desarrollista (1958-1962): una aproximación a su comprensión desde una mirada multidisciplinar. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, (50), 81-89. Disponible en [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-81042016000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-81042016000200004&lng=es&tlng=es)

**Núcleo 5: Retorno a la democracia y las reformas del sistema educativo hasta la actualidad. Análisis de la actualidad educativa y la legislación vigente. Escuelas integradas, escuelas inclusivas**

- Arata, Nicolas (2013). La educación en la Argentina: Una historia en 12 lecciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Lección 12
- Carbonari, María Rosa (2004). Tres congresos (1882-1934-1988), tres modelos educativos, tres tipos de Estado. La expresión de la sociedad civil y los actores involucrados en la construcción de la hegemonía en la política educativa. Exposición en el *VI Encuentro Corredor de las ideas del Cono Sur "Sociedad civil, democracia e integración"*. Montevideo, 11, 12 y 13 de marzo de 2004.
  - Dussel, Ferrer & Pulfer (comp.) (2020). Pensar la educación en tiempos de pandemia. Bs. As, UNIPE editorial universitaria. [capítulos a definir según problemática específica a abordar]
- Gluz, Nora (2013). Las luchas populares por el derecho a la educación: experiencias educativas de movimientos sociales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CLACSO: 2013. Pp. 45 a 53
  - Instituto Nacional Formación Docente [infldcomunicacion] (2 de diciembre 2011). Entrevista a Pablo Pineau [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Z4wLUCnI9LI>
  - Pérez, A. V. y Schewe, L. (2020). Pospandemia, educación y (dis)capacidad, ¿salir del aislamiento? *Sociales y Virtuales*, 7(7). Recuperado de <http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/pospandemia-educacion-y-dis-capacidad>  
Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.620/te.620.pdf>
  - Puiggrós, Adriana (1996). Educación neoliberal y quiebre educativo, en *Revista Nueva Sociedad* Nro. 146 Noviembre-Diciembre 1996, pp. 90-101
- Wanschelbaum, C. (2013) La educación en la postdictadura (1983-1989). El proyecto educativo democrático: una pedagogía de la hegemonía, en *Revista Contextos de*

*Educación*. Departamento de Cs. de la Educación, Facultad de Cs. Humanas, UNRC.

Disponible en [www.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos](http://www.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos)

*Fuentes Seleccionadas:*

◆ *Ley Federal de Educación 24.195*

◆ El monitor de la Educación (octubre 1998): “A 10 años del Congreso Pedagógico” y “La educación especial en la transformación educativa”

### **Núcleo 6: Política Educacional y Legislación Escolar**

□ Carril, V.; Marrone, L. y Tejera, S. (2013) Análisis comparativo de la Ley Federal de Educación (24.195) y la Ley de Educación Nacional (26.206) ¿Compartiendo ADN?. Publicación online, disponible en <http://compromisopaidetico.blogspot.com.ar/> (Consultado febrero de 2015)

□ De Battisti (2010). Las políticas de inclusión educativa en el campo de la Educación Especial en la provincia del Chubut: la demarcación de una Pedagogía de la Diversidad.

□ Feldfeber, Myriam y Gluz, Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. *Educ. Soc.*, Campinas, v. 32, n. 115, p. 339-356, abr.-jun. 2011 Disponible en <http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf>

□ López, Daniel (coord.) (2009). Educación Especial, una modalidad del sistema educativo en Argentina: orientaciones I, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación

□ Pérez Benincasa, Julia Laura (2006). Discapacidad e integración: La educación especial hoy [en línea]. Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

*Fuentes Seleccionadas:*

◆ *Ley Nacional de Educación 26.206;*

◆ “La Educación de Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales” (1998); ◆ “La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas públicas vigentes a 2005” Fundación Par; Testimonios acerca de la práctica docente con personas con NEE

## **7. ANEXO (CONTRATO PEDAGÓGICO)**

A partir de los Derechos y Deberes de los Estudiantes (Art. 84 y 85) y del Personal Docente (Art. 81 y 82) del Reglamento Orgánico Marco (ROM) y los artículos 24 al 34, Capítulos III y IV del Reglamento Académico Marco (RAM), se establecerá el contrato pedagógico una vez que los puntos propuestos sean debatidos, consensuados y/o modificados (se agregarán aspectos si es que faltan) por las/os estudiantes y la docente en los primeros encuentros virtuales de la unidad curricular. Se dejará copia en la Institución y en la plataforma virtual para libre acceso y consulta de las y los estudiantes.

1. Asistencia a clase y puntualidad en el horario de cursada de la asignatura. Jueves 20.30 a 22 hs. Momento de recreo: 21.15-21.25hs
2. Realizar las lecturas solicitadas para los encuentros y las actividades áulicas y domiciliarias, respetando las fechas acordadas y los criterios establecidos por la docente para que haya una dinámica dialogal en clase
3. Participar activamente en clase favoreciendo la construcción colectiva de conocimientos, el compañerismo y la solidaridad
4. Mantener un clima de trabajo basado en el respeto y el esfuerzo
5. Notificar a la docente frente a cualquier dificultad de comprensión de los contenidos de los núcleos previstos para el ciclo lectivo y de las actividades
6. Recibir devoluciones claras y coherentes de sus actividades y exámenes, pudiendo consultar sus dudas a la docente
7. Exámenes parciales (2), en junio y noviembre. Regularidad: nota 4 ; Promoción: nota 7 o más
8. Solicitar la instancia de recuperación de los exámenes parciales dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la entrega y devolución de los mismos, entre los meses de junio y noviembre.

Docente:

1. Asistencia a clase y puntualidad en el horario de cursada de la asignatura;
2. Cumplir con las normativas vigentes en lo administrativo, pedagógico y de funcionamiento general del ISFD N°803;
3. Promover libertad de pensamiento, respeto a la propiedad intelectual, a la discrepancia y apertura conceptual e ideológica;
4. Ser mediadora frente a situaciones que requieran de su intervención;
5. Planificar y desarrollar sus clases y actividades, teniendo en cuenta la bibliografía seleccionada y las características propias del curso;
6. Acompañar a las y los estudiantes que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje y ayudarlos en el mismo;
7. Establecer claros criterios de evaluación y acreditación y garantizar su conocimiento por parte de las y los estudiantes;
8. Realizar correcciones y devoluciones claras y coherentes a evaluaciones, trabajos prácticos y actividades, en los siguientes 7 (siete) días hábiles posteriores a la fecha de entrega. Utilización de evaluación numérica correspondiente al Artículo 32, Cap. IV del RAM;
9. Notificar con al menos 3 (tres) semanas de antelación los temas, contenidos, ejes que serán evaluados en los parciales (y mesa final), como así también las fechas de los mismos;
- 10.

Notificar con al menos 1 (una) semana de antelación cualquier inconveniente y/o modificación de la bibliografía de trabajo y/o actividades pautadas;

11. Establecer la instancia de recuperación de los exámenes parciales dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la entrega y devolución de los mismos, entre los meses de junio y noviembre.

FECHA: Junio de 2023  
FIRMA DEL EQUIPO DOCENTE

*Prof. María del Rosario Luna*